Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5Mjc2MDAyNjI5MDk1MTk2NTU5

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Expediente n.º 0072931/2026

Expediente tramita n.º 619801

ANEXO VI: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA ORGANIZATIVA AVANZADA CONOCIDA COMO CÍRCULOS PROFESIONALES EN EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DE EL BRINCO".

Mediante providencia de fecha 18 de septiembre de 2026 de la Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Asistencia técnica para el desarrollo de un proyecto piloto de implantación de la metodología organizativa avanzada conocida como círculos profesionales en el ecosistema empresarial de el Brinco".

Constan en el expediente Memoria descriptiva y Ficha técnica, acreditando la primera de ellas el cumplimiento de los requisitos y limites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente documento contable RC n.º 262972, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

OPCIÓN A: CON LICITACIÓN

Mediante anuncio publicado en el Perfil de contratante en fecha 23 de septiembre de 2026 fue conferido un plazo de 10 días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Han sido presentadas en plazo un total de 2 ofertas.

Ha sido emitido por la responsable del contrato informe-propuesta con fecha 23 de octubre de 2026 el licitador que obtiene una mayor puntuación es CARLOS AMSELEM FERNÁNDEZ.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato administrativo menor de servicios denominado "Asistencia técnica para el desarrollo de un proyecto piloto de implantación de la metodología organizativa avanzada conocida como círculos profesionales en el ecosistema empresarial de el Brinco", a CARLOS AMSELEM FERNÁNDEZ, por un importe de 7.108,75 euros, desglosado en:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolución n.20260055828 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	16893917	PÁGINA	1 / 2

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - *RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN* — 26 de octubre de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - *SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO* — 26 de octubre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5Mjc2MDAyNjI5MDk1MTk2NTU5

- Base imponible: 5.875,00 euros
- IVA: 1,233,75 euros
- Importe total de la oferta: 7.108,75 euros

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 7.108,75 € con cargo a la aplicación 2026 FOM 2412 22699 ZARAGOZA ACTIVA del estado de gastos del vigente presupuesto. El documento contable AD deberá remitirse al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución para su toma de razón contable.

Tercero.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación del régimen de recursos que proceda, y publicar la adjudicación en el perfil de contratante, así como proceder a dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, así como a su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 19/2013, TAIPBG, y artículo 16 de la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

Cuarto.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolución n.20260055828 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	16893917	PÁGINA	2 / 2

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - *RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN* — 26 de octubre de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - *SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO* — 26 de octubre de 2026